



Bellavista, 15 de octubre del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°323-2024-CFIPA
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N° 0092-2024-DDAIA-FIPA del Director del Departamento de Ingeniería de Alimentos y el Oficio N° 0093-2024-DDAIP-FIPA del Director del Departamento de Ingeniería Pesquera, donde solicitan que se incluyan a Docentes de cada departamento en el Cuadro de Comisiones por Procesos Estratégicos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, teniéndose en cuenta que fue aprobado con RESOLUCION N°125-2023-CFIPA de fecha 17 de mayo del 2023, la misma que será modificada con la aprobación del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art 21. La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, según el Art. 22 y Art. 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el proceso de acreditación comprende: Acreditación Institucional Integral; acreditación de carreras universitarias; acreditación de programas de Posgrado. Indicando que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, el Art. 24 numeral 24.1 y 24.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad promueve, como criterios favorables para el proceso de acreditación de su calidad: La creación y fortalecimiento de las unidades e Institutos de Investigación, de acuerdo con las líneas de investigación establecidas por la Universidad, en concordancia con las necesidades y planes del desarrollo regional y nacional. La certificación de la calidad de los procesos y equipamiento de sus laboratorios, unidades de producción y prestación de servicios;

Que, en conformidad con el Art. N° 37 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, tiene la estructura orgánica y funcional, con los Órganos de Gobierno, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo;

Que, con Resolución Rectoral N° 370-2020-R de fecha 30 de julio 2020 se aprueba la Directiva para la conformación y funcionamiento de los Comité de Calidad y las Oficinas de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional del Callao, estableciéndose en el numeral 5.2 de la citada Directiva que el Comité de Calidad estará conformado por seis miembros como mínimo, y son propuestos por el Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, y que la presidencia de dicho Comité recae en el Director de la Escuela Profesional o en el docente que designe el Decano de la Facultad; asimismo, se dispone que los miembros que conformen el comité de calidad (CC) serán docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de preferencia un representante de los grupos de interés;



Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria virtual de fecha 14 de octubre y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 179° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 67° de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR** la modificación de la Resolución N°125-2023-CFIPA de fecha 17 de mayo del 2023, reestructurado el encabezado de las comisiones de la siguiente manera que debe expresarse: COMISIONES POR PROCESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 21001 EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, por un periodo de (03) años contados a partir del 25 de abril del 2023 al 25 abril del 2026.

COMISIONES POR PROCESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 21001:2018 EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y ALIMENTOS

N°	PROCESO ESTRATÉGICOS COMISIONES	PROGRAMA	PROFESORES RESPONSABLES
1	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	IA IP IP IP	SOSA NUÑEZ JUAN REYNALDO (COORDINADOR) VALDIVIA ZUTA JUAN GRANDA LIZANO JULIO MERCELO CAMPOSANO ANTICONA DAVID ABIU
2	MODERNIZACIÓN	IA IP IA IA	PESANTES ARRIOLA GENARO(COORDINADOR) MARILUZ FERNÁNDEZ ARNULFO ANTONIO AGUILAR CASTRO GUILLERMO SANTIAGO SALAZAR ESPINOZA FERNANDO
3	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	IP IA IP IP	PESANTES ARRIOLA GENARO CHRISTIAN (COORDINADOR) BERROCAL MARTÍNEZ ISABEL JESÚS CARDENAS QUINTANA DE PELLÓN GLADYS GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO
4	GESTIÓN DE ADMISIÓN	IP IP IA IA	MARILUZ FERNÁNDEZ ARNULFO ANTONIO (COORDINADOR) DELGADILLO GAMBOA GLORIA ANA AGUILAR CASTRO GUILLERMO SANTIAGO GARCIA FLORES SEGUNDO AGUSTIN
5	GESTIÓN CURRICULAR Personal Administrativo (LUISA FELICITA HURTADO PORTOCARRERO)	IP IA IP IA	ALVITES RUESTA WALTER(COORDINADOR) MARTÍNEZ TORRES GERMÁN SAÚL OLIVARES CHOQUE BALDO ANDRÉS CORNEJO URBINA RODOLFO MARTÍN
6	MATRÍCULAS Personal Administrativo (LUISA FELICITA HURTADO PORTOCARRERO)	IP IA IA IA	ALVITES RUESTA WALTER (COORDINADOR) MARTÍNEZ TORRES GERMÁN SAÚL HUAMANI PALOMINO WILMER LEÓN VILLARRUEL MIGUEL ANGEL
7	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE	IA IP IA IA	GUERRERO ALVA DE MOTTA DANIZA MIRTHA (COORDINADORA) QUESQUÉN FERNÁNDEZ ROBERTO ORLANDO BUSTAMANTE OYAGUE BRAULIO BAILON NEIRA RODOLFO CESAR
8	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Personal Administrativo (LUISA FELICITA HURTADO PORTOCARRERO)	IA IP IP IP IP	BERROCAL MARTINEZ ISABEL JESUS (COORDINADOR) ALVITES RUESTA WALTER GARCIA FLORES SEGUNDO AGUSTIN MEJIA GALLEGOS JORGE GUILLERMO CORNEJO URBINA RODOLFO MARTIN
9	EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Personal Administrativo (BELÚ DE JESÚS NUÑEZ ZEGARRA Y GILMER ALEXIS PINILLOS RUGEL	IP IA IA IP IA	MARILUZ FERNANDEZ ARNULFO ANTONIO (COORDINADOR) HIGINIO RUBIO VICTOR ALEXIS MARCELO LUIS MARY PORFIRIA GARAY VILLANUEVA EDEN SANTOS SALAZAR ESPINOZA FERNANDO



10	PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Personal Administrativo (CIRO ALFREDO ESCUDERO VIZARRETA)	IP IA IP IP IA	GUTIÉRREZ ROMERO GLORIA ALBINA (COORDINADORA) MARCELO LUIS MARY PORFIRIA GOMERO OSTOS NESTOR MEJIA GALLEGOS JORGE GUILLERMO GONZALEZ GONZALEZ JOSÉ IGNACIO
11	GRADOS Y TÍTULOS Personal Administrativo (Huaira Rojas Cristhian Elvis)	IA IP IP IA IA	VIVANCO PEZANTES DAVID (COORDINADOR) CAMPOSANO ANTICONA DAVID ABIU NIETO FREIRE DOMINGO JAVIER ACHA ESPINOZA JESÚS WALTER HUAMANI PALOMINO WILMER
12	SEGUIMIENTO DEL GRADUADO	IA IA IP IP	DECHECO EGÚSQUIZA ALICIA CECILIA (COORDINADORA) ONOFRE MAYTA PASCUAL FERMIN PONTE ESCUDERO CARLOS HUMBERTO TARAZONA ESPINOZA WALTER DANIEL
13	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	IP IA IA IA IP	PESANTES ARRIOLA GENARO CHRISTIAN (COORDINADOR) BUSTAMANTE OYAGUE BRAULIO VIGO INGAR KATIA GUERRERO ALVA DE MOTTA DANIZA MIRTHA RIVASPLATA CRUZ JOSÉ REYNALDO
14	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (CIRO ALFREDO ESCUDERO VIZARRETA)	IA IP IA IA	GUTIÉRREZ ROMERO GLORIA ALBINA (COORDINADOR) GONZALEZ GONZALEZ JOSÉ IGNACIO ORDÓÑEZ HUAMÁN PERCY RAÚL BAILON NEIRA RODOLFO CESAR
15	TUTORÍA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	IA IA IA IP	DELGADILLO GAMBOA GLORIA ANA (COORDINADORA) ACHA ESPINOZA JESÚS WALTER ONOFRE MAYTA PASCUAL FERMIN RIVASPLATA CRUZ JOSÉ REYNALDO
16	LABORATORIO Y TALLERES (LUIS RICARDO CHUMPITAZ LAURA)	IA IP IP IP IA	CHINCHAY BARRAGAN CARLOS ENRIQUE (COORDINADOR) NIETO FREIRE DOMINGO JAVIER TARAZONA ESPINOZA WALTER DANIEL BARRIENTOS AGUILAR ERASMO ENRIQUE
17	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Personal Administrativo (BELÚ DE JESÚS NUÑEZ ZEGARRA Y GILMER ALEXIS PINILLOS RUGEL)	IA IP IA IP	LEÓN CHUMBIAUCA ETELVINA CARMEN (COORDINADORA) GOMERO OSTOS NESTOR ORDÓÑEZ HUAMAN PERCY RAÚL GARAY VILLANUEVA EDEN SANTOS
18	BIBLIOTECA Personal Administrativo (ENRIQUE GRIMALDO RIVADENEIRA VIDAL)	IA IA IA IP IP	MARTINEZ TORRES GERMAN SAUL (COORDINADOR) CHINCHAY BARRAGAN CARLOS ENRIQUE LEÓN CHUMBIAUCA ETELVINA CARMEN PONTE ESCUDERO CARLOS HUMBERTO RIVASPLATA CRUZ JOSÉ REYNALDO
19	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES Personal Administrativo (Huaira Rojas Cristhian Elvis)	IP IP IA IA IA	RIVASPLATA CRUZ JOSE REYNALDO (COORDINADOR) OLIVARES CHOQUE BALDO ANDRES DECHECO EGÚSQUIZA ALICIA CECILIA PESANTES ARRIOLA GENARO CHRISTIAN LEON VILLARRUEL MIGUEL ANGEL



- 2°.- REMITIR la presente Resolución al Despacho Rectoral, para su ratificación por el Consejo Universitario.
- 3°.- Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Gestión de Calidad, Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Jefa de la Oficina del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Anamaria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)